



FONDO EMBAJADA DE NUEVA ZELANDIA EN MÉXICO Información para solicitantes

Convocatoria 2017-2018

Propósito

El Fondo de la Embajada de Nueva Zelandia (NZEZ) en México es un programa que permite apoyar de manera flexible a proyectos que contribuyen manifiesta y directamente a la eliminación de la pobreza, y que tienen un alto impacto en el desarrollo socioeconómico comunitario.

Los proyectos deben estar en línea con la misión del Fondo Embajada de Nueva Zelandia que busca "el desarrollo sustentable en países en desarrollo, con el propósito de reducir la pobreza y contribuir a un mundo más seguro, equitativo y próspero".

Para su convocatoria 2017-2018, la Embajada de Nueva Zelandia invita a organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios a presentar proyectos en las áreas de:

- Educación (particularmente de mujeres y comunidades indígenas)
- Cambio climático y resiliencia
- Seguridad alimentaria
- Asistencia en caso de desastres
- Desarrollo económico comunitario
- Desarrollo sostenible agropecuario

Es fundamental que **los proyectos sean sustentables y que los beneficiarios se involucren en la ejecución y mantenimiento del mismo.**

La convocatoria está abierta para organizaciones en **México, Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.**

(Organizaciones en Cuba y Venezuela también son elegibles pero tendrán que aplicar directamente con la Embajada de Nueva Zelandia en México)

Solicitantes

Los receptores serán organizaciones no gubernamentales y grupos comunitarios comprometidos con actividades de desarrollo sin fines de lucro. La asistencia no será proporcionada a individuos.

Duración del apoyo

Los proyectos deben ser específicos y de una duración de hasta 6 meses.

Actividades NO financiadas

- Actividades políticas, religiosas o evangélicas. No se excluirá a asociaciones religiosas siempre y cuando el proyecto propuesto sea consistente con el propósito del Fondo Embajada de Nueva Zelanda, no excluya a seguidores de otras religiones y los fondos no sean utilizados para apoyar actividades proselitistas.
- Visitas a sitios
- Donaciones no solicitadas
- Becas individuales a estudiantes
- Viajes internacionales/participación en conferencias en el extranjero
- Giras deportivas
- Financiamiento de costos operacionales de la organización beneficiada, tales como sueldos y salarios, artículos de oficina y comunicaciones.

El monto máximo por proyecto será de hasta MXN \$200,000 (NZD \$15,000 aproximadamente).

Los proyectos seleccionados deberán completar un informe de avance parcial y un informe final.

Para los proyectos que solicitan más del equivalente de NZD \$12,000, los desembolsos se realizarán en 3 (tres) pagos y a contra entrega de los informes de avance e informe final:

1er desembolso	60%
2do desembolso	30% (contra entrega de informe de avance)
3er desembolso	10% (contra entrega del informe final)

Para los proyectos que solicitan menos del equivalente de NZD\$12000, los desembolsos se realizarán en 2 (dos) pagos y a contra entrega del informe de avance:

1er desembolso	60%
2do desembolso	40% (contra entrega de informe de avance)

Los encargados de los proyectos aceptados deberán comprometerse a confirmar que han recibido los bienes y/o servicios solicitados y que los mismos fueron utilizados según lo establecido en el formulario de solicitud. Todos los proyectos



financiados deben estar disponibles para ser monitoreados mediante visitas de miembros de la Embajada de Nueva Zelanda.

Proceso de Postulación

La Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI) será la encargada de **recibir las postulaciones**. Se deberá enviar el Formulario de Aplicación que se encuentra disponible en la página www.raci.org.ar debidamente cumplimentado al correo electrónico fondoembajadaNZMexico@raci.org.ar antes de la fecha límite.

Todas las postulaciones deben ser presentadas de la siguiente forma:

- Escritas con claridad en el formulario de solicitud; Se puede adjuntar información adicional.
- Acompañada por presupuestos, órdenes de compra de proveedores de bienes y servicios en los casos que sea necesario.
- El formulario debe estar **firmado** por un miembro responsable de la organización que se postula.
- Enviarlos vía correo electrónico a: fondoembajadaNZMexico@raci.org.ar

Aquellas solicitudes enviadas con posterioridad a la fecha límite, quedarán fuera del proceso de selección. **Se recibirá un proyecto por organización.**

La fecha límite para enviar los proyectos es el viernes 15 de diciembre de 2017 a las 6pm (hora México).

Para mayor información, ponerse en contacto con:

Encargado Fondo Embajada de Nueva Zelanda en México
Correo electrónico: fondoembajadaNZMexico@raci.org.ar
Teléfono: +54 11 4862-5447
